

LOTA, 30 de Septiembre de 2019

DECRETO N° 1723.-

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
e) Dictamen de Contraloría General de la República N° 22.234 del 24 de julio de 1995.-
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	FEC.INI	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	FECHA PAGO
EDGARDO MORALES RUIZ	05/09/2011	05/09/2019	4	OCTUBRE 2019

- 2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

- 3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-